



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00683

Mendoza, 17 de diciembre de 2025

VISTO:

La necesidad de efectuar designación de Personal del BLOQUE PARTIDO VERDE, Planta de Personal de H. CAMARA DE SENADORES.

Por ello,

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
RESUELVE:**

ARTICULO 1: DESIGNAR, a partir del 01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, Planta de Personal de H. CAMARA DE SENADORES, Régimen Salarial 062, Unidad de Gestión L 00001, BLOQUE DE SENADORES PARTIDO VERDE, al siguiente personal:

Eduardo Daniel GONZALEZ DI PIETRO: DNI NRO. 37.737.983, Clase 1994, CUIL 20-37737983-8, remuneración equivalente a clase presupuestaria 066, Dugar CHAPPEL con funciones de Asesor.

Sonia Mabel Laura DI PIETRO: DNI NRO. 20.896.682, Clase 1969, CUIL 27-20896682-6, remuneración equivalente a clase presupuestaria 018, Sec. Priv. Senador Dugar CHAPPEL.

Marina Yesica MOLINA, DNI NRO. 36.666.581, CUIL NRO. 27-36666581-7, Clase 1990, Secretario de Bloque, (de 1 a 2 Senadores) clase presupuestaria 066, Planta de Personal de H. CAMARA DE SENADORES, Régimen Salarial 02-2-0-56, Unidad de Gestión L 00001, con funciones de Asesor en Partido Verde.



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00683

Mendoza, 17 de diciembre de 2025

Agostina Antonella BARBOSA ROSALES, DNI NRO. 40.560.378, CUIL 27-40560378-6, Clase 1997, Ordenanza de Bloque, INTERINO, clase presupuestaria 009, Régimen Salarial 02-6-0-69, Unidad de Gestión L 00001, en Planta de Personal de H. CAMARA DE SENADORES, para prestar funciones Senador Dugar Chappel, Partido Verde.

ARTICULO 2: ESTABLECER como notificación fehaciente de acuerdo con lo estipulado por la Resolución de Presidencia 589/2020, toda comunicación realizada desde la dirección personal@legislaturamendoza.gov.ar, hacia el mail personal institucional de los siguientes agentes:

edgonzalez@legislaturamendoza.gov.ar

sdipietro@legislaturamendoza.gov.ar

mmolina@legislaturamendoza.gov.ar

abarbosa@legislaturamendoza.gov.ar

ARTICULO 3: COMUNICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.